



FCB 69333/2018/CS1

Albanese, Carlos Gustavo c/ Estado Nacional –Ministerio de Seguridad –PFA s/ suplementos Fuerzas Armadas y de Seguridad.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Vistos los autos: “Albanese, Carlos Gustavo c/ Estado Nacional –Ministerio de Seguridad – PFA s/ suplementos Fuerzas Armadas y de Seguridad ”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas por el recurrente encuentran adecuada respuesta en lo decidido por esta Corte en la causa "Vettorello" (Fallos: 348:1620), a cuyas consideraciones corresponde remitir por razón de brevedad.

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada. Con costas. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento de conformidad al presente. Notifíquese y cúmplase.

Recurso extraordinario interpuesto por el **Estado Nacional – Ministerio de Seguridad – Policía Federal Argentina, parte demandada**, representado por el **Dr. Gonzalo Lencina**.

Traslado contestado por **Carlos Gustavo Albanese**, representado por la **Dra. Irene Liliana Ortega**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba – Sala A**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal n° 2 de Córdoba**.